

de 21 de marzo de 2006 y que en su parte bastante dice: «Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas). Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de

alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Santander, abril de 2006.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

06/4507

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de marzo de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000040

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 390044991179	0521	ABRAMO AJURIA ENRIQUE	39 04 05 00231428	39 04
PROCEDIMIENTO:		DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	NUM.DOCUMENTO: 39 04 315 06 000563646	
DOMICILIO:		BO SAN MARTIN DEL PINO 24-19-2°C 0	COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 390044991179	0521	ABRAMO AJURIA ENRIQUE	39 04 05 00231428	39 04
PROCEDIMIENTO:		DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	NUM.DOCUMENTO: 39 04 315 06 000563747	
DOMICILIO:		BO SAN MARTIN DEL PINO 24-19-2°C 0	COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 390050468447	0521	SANTAMARIA LIAÑO PEDRO	39 04 03 00163470	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000379346	
DOMICILIO:		BO CORCEÑO-SAN ROMAN 58 BAR 0	COD.POSTAL: 39012 LOCALIDAD: SANTANDER	
10 39104337395	1211	PESCADOR MARTIN MONICA	39 04 05 00167871	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000421277	
DOMICILIO:		CL CONSUELO BERGES 33 C	COD.POSTAL: 39012 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 390033618638	0521	FERNANDEZ LAZA ANTONIO	39 04 05 00203641	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000468464	
DOMICILIO:		CL LAREDO 8 4° IZDA 0	COD.POSTAL: 39003 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 390050468447	0521	SANTAMARIA LIAÑO PEDRO	39 04 03 00163470	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000499786	
DOMICILIO:		BO CORCEÑO-SAN ROMAN 58 BAR 0	COD.POSTAL: 39012 LOCALIDAD: SANTANDER	

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000040.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander Teléfono: 942 204 268 Fax: 942 204 222.

06/4001